

A large, light gray, stylized profile of a man's head and shoulders, facing right. The man has a dark cap and a beard with a scalloped or leaf-like texture. The profile is set against a white background.

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA  
PROFESIONAL  
Grado en Psicología  
2024/2025



UNIVERSIDAD  
NEBRIJA

## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Ética y Deontología Profesional

**Titulación:** Grado en Psicología

**Carácter:** Obligatoria

**Idioma:** Castellano

**Modalidad:** Presencial

**Créditos:** 2

**Curso:** 4º

**Semestre:** 1º

**Profesores/Equipo Docente:** D. Luis García Villameriel

### 1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 1.1. Competencias

CG1. Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2. Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la psicología identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, y elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3. Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CG4. Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones sobre cuestiones relativas al comportamiento humano, a un público tanto especializado como no especializado.

CG5. Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias que les capacite para continuar su formación y aprendizaje en el ámbito de la Psicología con un alto grado de autonomía.

CG6. Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, de igualdad entre ellas, de accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios y los de promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.

#### 1.2. Resultados de aprendizaje

Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la Deontología profesional en el ejercicio de la psicología.

Conocer las implicaciones éticas, legales y de responsabilidad que conlleva el ejercicio profesional de la psicología

Disponer de criterio y capacidad de juicio para tomar decisiones acordes a la deontología profesional ante dilemas éticos que puedan surgir en el ejercicio profesional.

## 2. CONTENIDOS

### 2.1. Requisitos previos

Ninguno.

### 2.2. Descripción de los contenidos

En la presente asignatura se dotará a los alumnos de los conocimientos para el estudio de la deontología profesional y su aplicación práctica en el ejercicio profesional de la psicología.

### 2.3. Actividades Dirigidas

Durante el curso se desarrollarán actividades, prácticas, memorias y proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

Actividad Dirigida 1 (AD1): Actualidad de la Deontología. Los alumnos, de manera individual, tendrán que leer, junto al Código Deontológico publicado<sup>1</sup>, una descripción de casos, y realizaran un comentario crítico de ambos documentos.

Actividad dirigida 2 (AD2) Los alumnos tratarán de resolver una situación deontológicamente compleja y de actualidad en la praxis profesional.

Actividad Dirigida 3 (AD3): Visualización de una película comercial seleccionada por el profesor que aborda temas actuales sobre la ética y deontología profesional. Posteriormente se realizará una sesión de discusión de los contenidos y su relación con la asignatura, y el alumnado tendrá que realizar un breve informe sobre la actividad.

## 3. METODOLOGÍAS DOCENTES

El profesorado podrá elegir entre una o varias de las siguientes metodologías detalladas en la memoria verificada del título.

Código	Metodologías docentes	Descripción
<b>MD1</b>	Método expositivo / Clase magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía. Se promueve la participación activa del alumno con actividades de debate, discusión de casos, preguntas y exposiciones El alumno dispondrá previamente de materiales didácticos, que incluirán objetivos, guiones, cronograma y recursos.
<b>MD2</b>	Resolución de ejercicios y problemas	Planteamiento de situaciones y ejercicios prácticos que el alumno debe resolver.
<b>MD3</b>	Método del caso	Examen y análisis sistemáticos y profundos de los diferentes aspectos y cuestiones de casos prácticos reales y concretos y propuesta de resolución de los mismos
<b>MD4</b>	Realización de trabajos	Elaboración de informes y documentos en los que el alumno debe realizar labores de búsqueda bibliográfica, recopilación de información, análisis de documentos, análisis de casos, redacción y explicación de conclusiones.

<sup>1</sup> Código deontológico aprobado por el Consejo General de la Psicología Aprobada en Junta General de 6 de marzo de 2010, y el Código Deontológico del Psicólogo del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, última actualización: Asamblea General Extraordinaria de 29 de abril de 2010.

<b>MD5</b>	Aprendizaje orientado a proyectos	Metodología de aprendizaje llevada a cabo en la realización, organización y diseño de proyectos orientados al ámbito psicológico.
<b>MD6</b>	Práctica guiada mediante debates y resolución de problemas y ejercicios en el aula	Formulación, análisis y debate de un problema o ejercicio relacionado con la temática de la asignatura.

#### 4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

##### 4.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

##### 4.2. Criterios de evaluación

###### Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación en clase (a través de acciones que generen evidencia)	10%
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%
Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	20%
Examen final o trabajo final presencial	50%

La asistencia es obligatoria por lo que se establece como requisito imprescindible para poder ser evaluado. En ningún caso la asistencia se contempla como criterio de evaluación numérico.

###### Convocatoria extraordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	40%
Examen final o trabajo final presencial	60%

##### 4.3. Restricciones

###### Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

###### Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

#### Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

#### **4.4. Advertencia sobre plagio**

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de autoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará "Falta Grave" y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

## **5. BIBLIOGRAFÍA**

#### Bibliografía básica

- Código Deontológico publicado por el Consejo General de la Psicología Aprobada en Junta General de 6 de marzo de 2010
- Código Deontológico del Psicólogo del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, última actualización Asamblea General Extraordinaria de 29 de abril de 2010
- Comisión Deontológica COP Madrid (2011). Ética y Deontología en la práctica de psicológica. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. ISBN: 978-84-87556-31-9
- American Psychological Association. (2002). Ethical principles of psychologists and code of conduct. Washington DC: American Psychological Association.
- Bermejo i Frígola, V. (2007). Un nuevo Código Deontológico para los psicólogos. En Infocop, número 33, 23-24.
- Bersoff, D.N. (2003). Ethical conflicts in psychology. (3ª ed.) Washington DC: American Psychological Association.
- Castaño, M.G., Merced de la, G. y Prieto, J.Mª. (2011). Guía Técnica de Buenas Prácticas en Reclutamiento y Selección de Personal (R&S). Madrid. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid
- Chacón, F., García, J. F., García, A., Gómez, R. y Vázquez, B. (2009). Guía de buenas prácticas para la elaboración de informes psicológicos periciales sobre custodia y régimen de visita de menores. Madrid. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- Chamarro, A. (Coord). (2007). La ética del psicólogo. Barcelona: UOC.
- Río Sánchez del, C. (2005). Guía de ética profesional en psicología clínica. Madrid: Pirámide.
- Franca-Tarragó, O. (2001, 3ª ed). Ética para psicólogos. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Keith-Spiegel, P. y Koocher, G.P. (1998). Ethics in Psychology: Professional standards and cases (2ª ed). New York: Oxford University Press.
- Metacódigo de Ética de la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA). (2001). Bermejo, V; Alcalde, Mª J. y Del Río, C. Infocop. Suplemento Informativo de Papeles del Psicólogo 80 (13), 34-39.
- Ford, G.G. (2006). Ethical reasoning for mental health professionals. Thousand Oaks, California: Sage Publications.
- Knapp, S.J. y Van de Creek L.D. (2006). Practical ethics for psychologists: A positive approach. Washington: American Psychological Association.

## 6. DATOS DEL PROFESOR

Puede consultar el correo electrónico de los profesores y el perfil académico y profesional del equipo docente, en <https://www.nebrija.com/carreras-universitarias/grado-psicologia/#masInfo>.